

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6  
 La Cantidad de \$ 13,900 TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE CRUCE EN PRIMERA ANGOSTURA POR DIFERENCIA DE FACTURA N° 501760,  
 CORRESPONDIENTE A DESCUENTO FUNCIONARIO DON RAMON DIAZ VERA DE SUS  
 REMUNERACIONES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012.-  
 Fecha de Pago 23/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	501760	11/10/2012	13,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	13,900	
111-03-01-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		13,900
	Totales	13,900	13,900

  
 \_\_\_\_\_  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 \_\_\_\_\_  
 CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 \_\_\_\_\_  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 \_\_\_\_\_  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL INTERESADO

\_\_\_\_\_ V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad